

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MESJAR S.A.
CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL
VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de julio del dos mil veinte a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en **Cooperativa 2 de Julio, Solar 2, Manzana 2770** de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MESJAR S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reunieron los accionistas de la compañía **Angel Arnaldo Chong Villegas**, propietario de **seiscientos cuarenta** acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar cada una y **Mejia Saltos María Cecibel**, propietario de **ciento sesenta** acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se designa entre los presentes como presidente ad hoc de la Junta a la señora **Mejia Saltos María Cecibel** y para que actúe de secretario el señor **Angel Arnaldo Chong Villegas**.

Toma la palabra el presidente de la junta quien manifiesta que de conformidad con los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los puntos del Orden Día que son:

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico del año 2019.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime con lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

Uno.- El Gerente General pone a conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019. Terminada la lectura de dichos Estados Financieros son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2019.

Dos.- El informe del Gerente General es puesto a consideración de la Junta en cuyo informe resalta que no hubo dificultades en la parte administrativa ni operativa de la compañía en el ejercicio económico del año 2019. Dicho informe es aprobado por la Junta de accionistas.

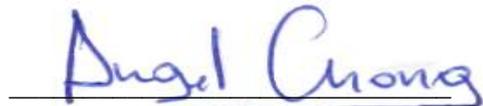
Tres.- El informe de Comisario es presentado a la junta de accionistas, el mismo que fue aprobado por los accionistas de la compañía.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, y puesta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía quienes lo aprueban de forma unánime, firmando para constancia el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las diez horas. Firmado **Mejia Saltos María Cecibel, Presidente ad hoc de la Junta y accionista;** y Firmado, **accionista; Mejia Saltos María Cecibel Secretario de la Junta** que certifica que es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, quince de julio del dos mil veinte.



Maria Cecibel Mejia Saltos
C.C. # 131114661-5
Presidente



Angel Arnaldo Chong Villegas
C.C. # 120427560-4
Secretario